



**CONSELL LOCAL D'IMMIGRACIÓ I INTERCULTURALITAT - ACTA DE LA
SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 26 D'OCTUBRE DE 2022 / CONSEJO LOCAL DE
INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022**

En el Hemiciclo de la Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, siendo las 17 horas y 15 minutos del día 26 de octubre de 2022, bajo la presidencia M^a. Teresa Ibáñez Giménez, se reúne, previa convocatoria a este efecto, el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad de València con la asistencia de los siguientes representantes:

REPRESENTANTES GRUPOS MUNICIPALES:

COMPROMÍS: Isabel Lozano Lázaro

CIUDADANOS: Hugo Maldonado Santillana

VOX: Francisco José Egea Monzó

SOCIALISTA: Sandra Paulina Cardona Flores

PARTIDO POPULAR: Paula Llobet Vilarrasa

ENTIDADES DE PLENO DERECHO

ACCEM: Arturo Borra López

ACOEC: Marta Asensi Girbés

AGRICULTORES SOLIDARIOS: M^a Teresa Escrivá Peiró

AMIGOS MIRA: M^a Fernanda Medina

ASOCIACIÓN HISPANO-SIRIA CV: Abdallah Wassel

CASA CAMERÚN CV: Maria Mar Salinas Otero

CANDOMBE: Eugenia Torres Polito

CCOO-PV: Isabel Barrajón

FEDACOD: Maria Nubia Salazar Forero

FEDERACIÓN MARANATHA: Enrique Sierra Clari

FORO ALTERNATIVO: Papa Balla

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO: Luis Moreno Campos

LA CASA GRANDE: Juan Miguel Gómez Domenech

MCI: Ángel Galán García

MÉDICOS DEL MUNDO: Javier Campos Serna

MESA D'ENTITATS: Dolores Duato

MPDL: Jacobo Cruaños Espada

PSF: Betty Roca Hubbauer

RUMIÑAHUI: Mar Adalid Donat

SJM: Inés García de la Fuente

TYRIUS: Pilar Roig Añó

UGT PV: Esperanza Valero

VALENCIA ACOGE: Julia Checa Valero

DIRECCIÓN GENERAL D'IGUALTAT EN LA DIVERSITAT: Arturo Aparicio Rabadán

VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO (por PIE): Lucy Polo

Asisten como personal técnico: Jesús Yébenes González, Jefe de Sección de Inmigración, Convivencia i Cooperación, María Sanchis Martínez, Patricia Aceitón De Haro y Cristina Salavert, técnicas del Servicio.

Actúa como Secretaria, por delegación, M^a. José Iranzo Iranzo, Jefa Servicio Cooperación al Desarrollo y Migración.

Desarrollo sesión

La concejala M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo da la bienvenida a las personas asistentes a este Consejo y da por iniciada la sesión.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día tanto la Presidenta como la Vicepresidenta, Lucy Polo, expresan las condolencias de todo el CLII por el fallecimiento de la compañera Angélica Zuluaga León. Se guarda un minuto de silencio.

Papa Balla, del Foro Alternativo, se suma a las condolencias y pide de igual modo un minuto de silencio por los dos fallecidos en los asentamientos de la ciudad y los fallecidos en Melilla. Se guarda un minuto de silencio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



1	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 10 de novembre de 2021. <i>Aprobación, si es el caso, del acta de la Sesión anterior de fecha 10 de noviembre de 2021.</i>	

Papa Balla, del Foro Alternativo, solicita que conste en acta el nombre de las personas que se abstuvieron en la votación de la vicepresidenta, el punto 3 del acta, puesto que la votación fue pública, a lo que la Presidencia y la Secretaría responden que se consultará y si es posible se incluirá esa información.

Queda aprobada por mayoría de los presentes, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 91 del ROF, condicionada dicha aprobación a las correcciones pertinentes, señaladas arriba.

Papa Balla pide aquí que se haga balance de presupuesto. La mesa responde que el balance presupuestario se hace una vez finalizado el año o ejercicio económico.

2	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Informació de proposta de canvi de denominació del Espai Intercultural per "Espai Intercultural Félix Ebanda". <i>Información de propuesta de cambio de denominación del Espai Intercultural por "Espai Intercultural Félix Ebanda".</i>	

Jesús Yébenes, Jefe de Sección de Inmigración, explica que no se ha ejecutado el expediente del cambio de denominación por falta de personal y consiguiente retraso en la oficina administrativa del Servicio.

M^a José Iranzo, Jefa de Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, informa de que se van a adscribir al Servicio un T.A.G y un auxiliar administrativo.

Finalizadas las intervenciones:

"El Consejo queda enterado de la información de propuesta de cambio de denominación del Espai Intercultural por "Espai Intercultural Félix Ebanda".

3	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : E-02250-2022-002085-00	
PROP. NÚM.: 1	
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Proposta d'incorporació, en el seu cas, de les entitats que, de conformitat amb l'article 8 del Reglament del Consell Local d'Immigració i Interculturalitat, han sol·licitat formar part d'aquest. <i>Propuesta de incorporación, en su caso, de las entidades que, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, han solicitado formar parte del mismo.</i>	

Jesús Yébenes, Jefe de Sección de Inmigración, explica que la documentación presentada por las entidades que solicitan su adhesión fue estudiada por la comisión delegada y su adhesión

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



aprobada por la Comisión Permanente tal y como se recoge en el acta de la Comisión Permanente del 01/04/2022. Aun así, es necesaria su aprobación definitiva por parte del Pleno del Consejo.

Lucy Polo, Vicepresidenta del Consejo, explica la composición de la comisión delegada y la documentación de las entidades. Recuerda que uno de los objetivos del CLII es ampliar la base de organizaciones y entidades que lo componen incluidas las entidades más pequeñas.

Estas entidades son:

- ASIM
- CASA PERÚ
- NOURDINE
- UNIÓN EDO
- ACHACOVA
- CIM BURKINA
- ASOC. POR LA PAZ Y EL DESARROLLO

Tras las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor, 29; votos en contra, ninguno; abstención, 2 (Vox y Foro Alternativo).

Finalizada la votación, se aprueba la siguiente propuesta de alta en el CLII de las entidades mencionadas arriba de conformidad al artículo 8 del Reglamento del CLII:

"HECHOS

En el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, se han recibido las peticiones de incorporación al Consejo Local de Inmigración en Interculturalidad (en adelante CLII), de varias entidades.

Según lo establecido en el artículo 8 del reglamento de dicho Consejo y vista también la documentación aportada por las entidades solicitantes, se procedió a convocar a la Comisión de evaluación de adhesiones, delegada por la Comisión Permanente, para la valoración de las solicitudes y la documentación de las siguientes entidades: ASIM, Casa Perú, Asociación Nourdine, Unión Edo, ACHACOVA, CIM BURKINA y Asoc. Por la Paz y el Desarrollo.

La Comisión delegada para la evaluación de adhesiones se reunió el 11 de febrero de 2022 y, tras estudiar la documentación requerida de las siete entidades (que relacionamos abajo), elevó informe a la Comisión Permanente con la propuesta de incorporación de todas ellas como miembro de pleno derecho al CLII. Consta en el expediente el informe de la Comisión delegada.

La documentación aportada por cada entidad y estudiada por la comisión delegada consta de:

CONSELL LOCAL D'IMMIGRACIÓ I INTERCULTURALITAT - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 26 D'OCTUBRE DE 2022 / CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2022

4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



- Estatutos de la entidad
- Memoria de actividades de la entidad de al menos dos años anteriores a la solicitud
- Acuerdo de la Junta directiva de la entidad sobre la solicitud de incorporación al CLII

La Comisión Permanente del CLII celebrada el 1 de abril de 2022 (punto 5 del orden del día) valoró positivamente el informe y propuesta de la Comisión delegada y decidió dar pase al Pleno del CLII de este asunto para la votación definitiva, proponiendo la admisión como miembros de pleno derecho del CLII a las entidades:

- Asociación Internacional Mundo Solidario
- Casa Perú-Asoc. Cultural Casa Perú en Valencia
- Nourdine Asociación Cultural La Paz
- Asociación Edo Unión Valencia Ugboriri
- ACHACOVA-Asoc. De la enfermedad de Chagas. Comunidad Valenciana
- CIM BURKINA- Colaboración con la Infancia y la Mujer en Burkina Faso
- Asoc. Por la Paz y el Desarrollo.

Con fecha 10 de octubre de 2022, se emite informe por el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, en el que se indica que las asociaciones han presentado la documentación correspondiente, y se considera adecuada su admisión como miembro de pleno derecho de cada una de las 7 entidades solicitantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 8 del reglamento del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, en el que se regula el procedimiento de incorporación, los requisitos y documentación necesaria para su valoración.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

PRIMERO.- Estimar las solicitudes de formar parte del Pleno del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad y aceptar su admisión como miembros de pleno derecho de las siguientes entidades:

- ASIM
- CASA PERÚ
- NOURDINE
- UNIÓN EDO
- ACHACOVA
- CIM BURKINA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



- ASOC. POR LA PAZ Y EL DESARROLLO.

SEGUNDO.- Dar traslado a las entidades interesadas del presente acuerdo para su conocimiento y efectos".

4	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Informació sobre el tràmit d'audiència d'entitats que no han assistit justificadament als últims 5 plens del Consell. <i>Información sobre el trámite de audiencia de entidades que no han asistido justificadamente a los últimos 5 plenos del Consejo.</i>	

Jesús Yébenes, Jefe de Sección de Inmigración, explica que no se ha ejecutado el expediente del trámite de audiencia por falta de personal y consiguiente retraso en la oficina administrativa del Servicio, tal como ya se ha comentado en el punto 2 anteriormente.

Finalizada la intervención:

"El Consejo queda enterado de la información sobre el trámite de audiencia de entidades que no han asistido justificadamente a los últimos 5 plenos del Consejo".

5	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Informació sobre el resultat del contacte amb entitats que produeixen inassistència als dos últims plens del Consell. <i>Información sobre el resultado del contacto con entidades que producen inasistencia a los dos últimos plenos del Consejo.</i>	

Jesús Yébenes, Jefe de Sección, explica que la Comisión Permanente, en la reunión del 31/01/2022 donde se trató este punto, quiso distinguir dos situaciones; las entidades que habían faltado a 4 o 5 Plenos de los últimos 5 de aquellas que tan solo habían faltado a los dos últimos, tal y como marca el Reglamento. El resultado es el informe adjuntado a la convocatoria. Salvo Ari-Perú, el resto de entidades manifestó su voluntad de continuar en el CLII. Ari-Perú será incluida en el trámite de audiencia.

Finalizada la intervención:

"El Consejo queda enterado de la información sobre el resultado del contacto con entidades que producen inasistencia a los dos últimos plenos del Consejo".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



6	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Informació sobre el treball realitzat durant l'any pel Grup de Treball de Gènere. Informació sobre la realització de les segones jornades d'immigració i treball: dones migrants, previstes per al 24 i 25 de novembre de 2022. <i>Información sobre el trabajo realizado durante el año por el Grupo de Trabajo de Género. Información sobre la realización de las segundas jornadas de inmigración y trabajo: mujeres migrantes, previstas para el 24 y 25 de noviembre de 2022.</i>	

M^a. Teresa Ibáñez Giménez, Presidenta del Consejo, agradece el trabajo y esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo de Género en la preparación de estas jornadas.

Lucy Polo, Vicepresidenta, da una pequeña explicación de las primeras jornadas que se realizaron en el 2018. Comenta que las fechas de las jornadas finalmente serán el 10 y 11 de noviembre. Además, explica que las jornadas abordan las dificultades de las mujeres migrantes en la ciudad pero también el valor añadido que tiene la migración y generarán espacios de encuentro y de cultura.

Lo que pretende la jornada es hacer un diagnóstico de situación real de las mujeres migrantes en diferentes contextos y realizar propuestas para llevar a cabo políticas públicas.

Jesús Yébenes, Jefe de Sección de Inmigración, recalca que la fecha de las jornadas es el 10 y 11 de noviembre.

Isabel Barrajón, de CC.OO, expresa su agradecimiento y reconocimiento al Grupo de Género por su trabajo y la preparación de las jornadas pero explica que no se ha tenido en cuenta a los dos sindicatos que forman parte del Pleno del CLII.

Lucy Polo, Vicepresidenta del Consejo, recoge la propuesta y la trasladará a la coordinadora del Grupo.

Finalizadas las intervenciones:

"El Consejo queda enterado de la información sobre el trabajo realizado durante el año por el Grupo de Trabajo de Género. Información sobre la realización de las segundas jornadas de inmigración y trabajo: mujeres migrantes, previstas para el 24 y 25 de noviembre de 2022".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



7	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / ASUNTO: Informació sobre el treball realitzat durant l'any pel Grup de Treball de Diversitat i Participació. S'informarà de la futura invitació a una de les reunions al Servei d'Igualtat i Polítiques Inclusives de l'Ajuntament de València per a explicació de la ONDIS i coordinació amb el Consell Local d'Immigració i interculturalitat i altres servicis ja existents. <i>Información sobre el trabajo realizado durante el año por el Grupo de Trabajo de Diversidad y Participación. Se informará de la futura invitación a una de las reuniones al Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de València para explicación de la ONDIS y coordinación con el Consejo Local de Inmigración e interculturalidad y otros servicios ya existentes.</i>	

Jacobo Cruaños, de MPDL, explica que el Grupo de Trabajo de Diversidad y Participación se ha dedicado a fomentar la participación de entidades migrantes en el CLIL. Para ello, se confeccionó un flyer y se ha localizado y contactado a diversas entidades de la ciudad invitándolas a unirse al Consejo.

Mar Adalid, de Rumiñahui, explica que se ha trabajado con el estudio sobre la participación de personas migrantes en las estructuras generales de participación de la ciudad realizado por la Dula, sintetizando las propuestas recogidas en el propio estudio y seleccionando cuales de ellas son las más propicias para llevarlas a cabo.

Jesús Yébenes, Jefe de Sección, recuerda que este Grupo ha decidido empezar a trabajar sobre la propuesta de la participación y diversidad en el ámbito deportivo. Realiza también un llamamiento al Pleno para que más entidades asistan al Grupo de Trabajo y haya mayor diversidad puesto que ahora el Grupo está formado mayoritariamente por entidades profesionalizadas de apoyo a la inmigración y más centrado en la participación que en la diversidad.

Jesús Yébenes informa de la invitación del equipo y responsable de la Oficina de No Discriminación a la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

Finalizadas las intervenciones:

"El Consejo queda enterado de la información sobre el trabajo realizado durante el año por el Grupo de Trabajo de Diversidad y Participación. Se informará de la futura invitación a una de las reuniones al Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de València para explicación de la ONDIS y coordinación con el Consejo Local de Inmigración e interculturalidad y otros servicios ya existentes".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



8	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / ASUNTO: Informació sobre el treball realitzat durant l'any pel Grup d'Igualtat de Drets. S'informarà de la futura invitació al Servei de Benestar Social de l'Ajuntament de València, per a coordinació amb el Consell Local d'Immigració i interculturalitat, en cas de persones estrangeres que es troben en assentaments o en situació de carrer i de la invitació al cap de l'Oficina d'Estrangeria de València per a veure les possibilitats de regularització en el sector agrari. <i>Información sobre el trabajo realizado durante el año por el Grupo de Igualdad de Derechos. Se informará de la futura invitación al Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de València, para coordinación con el Consejo Local de Inmigración e interculturalidad, en caso de personas extranjeras que se encuentren en asentamientos o en situación de calle y de la invitación al jefe de la Oficina de Extranjería de Valencia para ver las posibilidades de regularización en el sector agrario.</i>	

Arturo Borra López, de ACCEM, explica que el trabajo realizado desde el Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos se ha centrado en tres puntos fundamentales:

- Exclusión financiera de las personas en situación irregular. Hay un pronunciamiento del propio Ayuntamiento de València instando a las entidades bancarias a que cumplan la ley con la apertura gratuita de cuentas de pago básicas, a lo que poco tiene que añadir este Grupo de Trabajo (en materia de pronunciamientos).

- Regularización de personas trabajadoras migrantes en el sector agrario y por eso se ha solicitado la reunión con el jefe de la Oficina de Extranjería de València.

- El Padrón, especialmente de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Jesús Yébenes, Jefe de Sección de Inmigración, explica que el jefe de la Oficina de Extranjeros acudirá a la próxima reunión del Grupo de Trabajo que se celebrará el 27/10/2022. Respecto a los informes de los fallecidos en los asentamientos, comenta que también se ha solicitado una reunión al Servicio de Bienestar Social que será previsiblemente en la siguiente reunión del Grupo.

Finalizadas las intervenciones:

"El Consejo queda enterado de la información sobre el trabajo realizado durante el año por el Grupo de Igualdad de Derechos. Se informará de la futura invitación al Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de València, para coordinación con el Consejo Local de Inmigración e interculturalidad, en caso de personas extranjeras que se encuentren en asentamientos o en situación de calle y de la invitación al jefe de la Oficina de Extranjería de Valencia para ver las posibilidades de regularización en el sector agrario".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



9	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Situació de sol·licitud del protocol d'empadronament especial i dades estadístiques sobre el mateix i presentació de l'informe d'incidències realitzat pel Grup de Treball d'Igualtat de Drets, incloent-hi les propostes de millora que es recullen en aquest informe. <i>Situación de solicitud del protocolo de empadronamiento especial y datos estadísticos sobre el mismo y presentación del informe de incidencias realizado por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos, incluyendo las propuestas de mejora que se recogen en dicho informe.</i>	

Arturo Borra, de ACCEM, explica que el informe de incidencias realizado por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos constata que sigue existiendo dificultad de empadronamiento para las personas que se encuentran en situación especialmente vulnerable.

Explica también que tras la solicitud de información sobre el protocolo de empadronamientos especiales y datos estadísticos del mismo al Servicio de Societat de la Informació, se ha recibido un informe de dicho Servicio. Agradece la respuesta y pasa a analizar parte de los datos aportados: de las 575 solicitudes de empadronamiento especial solo se han estimado 112. Por otro lado, ha habido 81 desestimaciones por informe negativo. Por lo tanto, desisten cerca de 300 personas, por lo que, en opinión del Grupo, el empadronamiento especial no está dando los resultados previstos ya que la mayoría de las personas solicitantes sigue sin poder acceder al padrón.

Explica también que la Policía Local (PLV) como agente verificador de la residencia cuando no se puede aportar documentación está resultando un escoyo para los empadronamientos especiales y que hay que buscar otras alternativas. Señala que habría que pensar que, aparte de las solicitudes que no finalizan en empadronamiento, hay muchas solicitudes auto reprimidas por el papel atribuido a la PLV.

Solicitan ante estas dificultades una respuesta del Ayuntamiento como corporación, más allá de la Regidoria de Cooperación al Desarrollo y Migraciones

Dolores Duato, de la Mesa d'Entitats, enfatiza que las personas en situación irregular tienen miedo a la Policía, por lo que esto supone un inconveniente para empadronarse. Explica también que se ha detectado tráfico de empadronamientos, personas que pagan para poder empadronarse y esto se consiente desde el Ayuntamiento y el CLII.

M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, agradece el informe al Servicio de Sociedad de la Información y el esfuerzo y trabajo realizado a los Servicios de Cooperación al Desarrollo y Migraciones, Sociedad de la Información y al de Bienestar Social. Agradece de igual modo la asistencia al Pleno de la Concejala de Servicios Sociales Isabel Lozano para explicar el desarrollo y la aprobación del protocolo de empadronamientos especiales, que es un protocolo coordinado, actualizado y que va a responder a las necesidades actuales.

Isabel Lozano, Concejala de Bienestar Social, explica que con el protocolo de empadronamientos especiales aprobado recientemente se soluciona una de las problemáticas que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



se estaba dando en los casos de padrón donde la persona solicitante no podía aportar un contrato de alquiler y el dueño de la propiedad no autorizaba su empadronamiento en la vivienda. En esos casos se empadronará a la persona en el C.M.S.S más próximo a su domicilio.

Recuerda que hasta ahora ya se estaba empadronando en centros de servicios sociales a personas que no tienen un domicilio con referencia en el callejero, que se encuentran en asentamientos y personas en situación de calle que se estaban empadronando en el CAST y en CAI.

Explica que en el año 2022, de enero a octubre, se recibieron 1400 instancias de personas que no tienen contrato de alquiler, de las cuales tan solo 54 eran expedientes con alegaciones de la propiedad. En la inmensa mayoría de casos los propietarios no responden y en los casos en los que respondan negativamente se les empadronará en el centro de servicios sociales.

Explica que desconoce los motivos por los que los 304 desistimientos que aparecen en el informe no llegan a culminar el empadronamiento.

Júlia Checa, de València Acull, solicita que el Servicio de la Sociedad de la Información clarifiquen los datos de desistimientos del informe aportado porque actualmente son confusos, de esta manera se podrían clarificar las razones de los desistimientos. Comenta que otro tema que resulta problemático son las citas para empadronarse ya que las personas deben esperar 1 o 2 meses para conseguir una cita. Explica también que hay otro tipo de desistimientos que no se reflejan en los datos que son aquellos de las personas que no logran una cita o que no logran acceder al padrón y se dan por vencidas. Por último, explica que también existe venta de citas para padrón.

Arturo Borra, de ACCEM, explica que aunque desconocen las causas de los desistimientos, a través de la experiencia de las entidades de apoyo a la inmigración, reciben de los propios usuarios y usuarias como una de las causas principales el temor que supone que sea la Policía el agente verificador de la residencia para el Padrón. Explica también que dentro del Grupo se solicita al Pleno que se convoquen mesas transversales con los distintos servicios que intervienen en el protocolo de empadronamientos especiales y en última instancia, solicitar una reunión con Alcaldía.

Isabel Lozano, Concejala de Bienestar Social, explica que es la Policía Local el único cuerpo que tiene funcionarios suficientes para hacer esta labor, además de ser su función. Comenta que ante delito flagrante no pueden hacer omisión y denunciarán, pero en la gran mayoría de los casos se limitarán a la comprobación del domicilio.

Arturo Borra, de ACCEM, comenta que en el propio informe del Servicio de la Sociedad de la Información aparece que tienen un problema de falta de personal, pero aun así, sigue sin parecerle adecuado que los agentes verificadores sean agentes de la Policía Local.

Jacobo Cruaños, de MPDL, comenta que la carencia de citas para Padrón es algo muy grave, igual que la demora en la tramitación de los empadronamientos de manera telemática, que todo ello es debido a la falta de personal. En su opinión, considera que los funcionarios que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



verifiquen los domicilios deberían ser los de Bienestar Social y no la Policía Local y que si es un problema de falta de personal de padrón o Bienestar Social, debería solucionarse desde otras instancias del Ayuntamiento.

Isabel Lozano, Concejala de Bienestar, clarifica que el problema de las citas de padrón es distinto al de las visitas para verificar el domicilio. Estas visitas no son función de los Servicios Sociales, es función de Policía Local.

Isabel Barrajón, de CCOO, explica que comprende que la función es de la Policía Local pero entiende el temor que puede suponer para una persona en situación irregular que acuda a su domicilio un agente de Policía.

Dolores Duato, de la Mesa D'Entitats, propone que sean las propias ONGs las que verifiquen el domicilio de las personas que atienden. Recuerda que para poder regularizarse, deben demostrar 3 años de residencia y se demuestra con el padrón.

Jesús Yébenes, Jefe de Sección de Inmigración, compartiendo y comprendiendo los reparos sobre el papel atribuido a la PLV, explica que no hay otro cuerpo público de verificadores salvo la Policía. Tampoco se conoce otros municipios que lo realicen de distinta manera. A petición del propio Consejo se solicitó el protocolo de padrón al Ayuntamiento de Bilbao y se comprobó que se realiza de igual manera con la Policía. Las entidades que sí que verifican el domicilio son aquellas que elaboran el censo de vivienda precaria, mediante convenio de colaboración o contrato, como es el caso de Valencia con ALANNA. A su vez, recuerda que estuvo en un Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos el responsable de Policía Local de las unidades de proximidad y se ofreció a que si se detectaba cualquier mala praxis se le pudiera comunicar.

Explica también que la Jefa de Servicio de Sociedad de la Información estaba invitada al Pleno y no ha podido asistir pero ofrece la posibilidad de reunirse con la Presidenta y Vicepresidenta del Consejo, quién coordine el Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos, etc. Además aporta información: 1) se ha producido la aprobación del protocolo de empadronamientos especiales con la novedad de que si el propietario de la vivienda se niega a empadronar pueda hacerse en el CMSS que corresponda, 2) desde los propios CMSS, CAST y CAI se puede proponer, por un procedimiento supletorio, el empadronamiento de una manera ágil a través de un informe cuando se está trabajando con una persona y sea necesaria empadronarla en esos domicilios ficticios, y 3) se ha autorizado a que los funcionarios del Servicio de Sociedad de la Información realicen horas extras por las tardes para adelantar el volumen de tramitación pendiente.

Comenta también que el padrón telemático no es más rápido en resolver que el físico porque hay el mismo personal tramitándolo y conlleva, generalmente, más errores en la presentación de la documentación.

Además, explica que Padrón ha introducido un control informático de verificación en la solicitud de las citas para intentar dificultar el acaparamiento de citas y su posterior venta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



Por último, enfatiza que hemos de valorar que ahora tenemos un protocolo aprobado y por tanto público, el informe de datos y el ofrecimiento de reunión con el Servicio de Sociedad de la Información.

Arturo Borra, de ACCEM, aclara que en ningún momento se habla de mala praxis de la Policía Local aunque no consideran que sea la figura apropiada para la verificación del domicilio. Insiste en la petición del Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos de pedir autorización al Pleno para solicitar audiencia a Alcaldía si no se encuentra una solución satisfactoria a la demanda que llevan pidiendo hace tiempo.

M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, explica que se puede hacer propuestas al protocolo de empadronamientos especiales recién aprobado y tener una reunión con la jefatura de servicio de la Sociedad de la Información. Comenta que se puede solicitar audiencia con Alcaldía pero se deben agotar primero las otras vías de trabajo que hay abiertas.

Abdallah Wassel, de la ASOCIACIÓN HISPANO-SIRIA CV, insiste en la necesidad de la autorización del Pleno para solicitar la reunión con Alcaldía desde el Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos.

M^a José Iranzo, Jefa de Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, explica que el Pleno no puede autorizar esa reunión, que cualquier entidad está en su derecho de solicitar la reunión.

M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, comenta que el Grupo de trabajo no tiene personalidad jurídica, debe ser cualquier entidad particular la que solicite la reunión. Pero, tal y como había trasladado anteriormente, hay otras vías de trabajo abiertas que poder abordar primero.

Arturo Borra, de ACCEM, explica que la reunión con Alcaldía es una alternativa más, pero se deben abordar también las otras vías de trabajo.

Isabel Lozano, Concejala de Bienestar Social, explica que en el informe aportado por el Servicio de la Sociedad de la Información aparece que hay más de 300 desistimientos porque no se ha aportado la documentación necesaria, no está claro que la visita al domicilio de la Policía Local sea el problema principal. Además, se ha aprobado recientemente un protocolo que recoge los casos donde los propietarios no autorizaban el empadronamiento en su vivienda, que eran en total 54, por lo que se desconoce el problema real del acceso al padrón especial.

Arturo Borra, de ACCEM, comenta datos y dudas respecto al informe.

M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, reitera el ofrecimiento de una reunión de la jefatura de servicio del Servicio de Sociedad de la Información, el Concejel, la Presidenta y Vicepresidenta del CLII, Servicios Sociales y quien coordine el Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos con el nuevo documento del protocolo de empadronamientos especiales aprobado. Considera que es más apropiado comenzar por esa reunión.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



Arturo Borra, de ACCEM, agradece la propuesta y explica que el Grupo irá por esos cauces y se verá la situación en el próximo Pleno.

Betty Roca, de PSF, explica que este tema se ha dilatado mucho en el tiempo y pide calendarizar esta reunión, no esperar al próximo Pleno.

M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, acordará una fecha de reunión próxima.

Lucy Polo, Vicepresidenta, explica que el diálogo es importante y que ahora con la próxima reunión se da un paso y que se debe avanzar por esta vía.

"El Consejo queda enterado de la situación de solicitud del protocolo de empadronamiento especial y datos estadísticos sobre el mismo y presentación del informe de incidencias realizado por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos, incluyendo las propuestas de mejora que se recogen en dicho informe".

10	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Informació sobre Moció del Ple de l'Ajuntament de València en relació als comptes bancaris de pagament bàsiques. <i>Información sobre Moción del Pleno del Ayuntamiento de València en relación a las cuentas bancarias de pago básicas.</i>	

Isabel Lozano, Concejala de Bienestar Social, explica que en octubre de 2021 presentó una moción al Pleno del Ayuntamiento en relación a las cuentas bancarias de pago básicas. A partir de su aprobación se dio traslado de las propuestas de acuerdo aprobadas en la moción a todas las entidades bancarias implantadas en la ciudad y a las administraciones implicadas en la moción. Comenta que en noviembre de 2021 la Conselleria de Igualtat i Polítiques Inclusives hizo llegar una instrucción, la 2/2021, donde especificaba los requisitos para acceder a las cuentas de pago básicas y la acompañaba de un modelo de informe.

Explica también que el Banco de España sacó una nota de prensa el 03/12/2021 donde afirmaba que iba a realizar una campaña de verificación del cumplimiento de esta normativa.

Además, la propia Concejala se reunió con entidades bancarias donde estas explicaron que existen incompatibilidades normativas con la ley de blanqueo de capitales y el Defensor del Pueblo ha solicitado al gobierno el cambio de parte del articulado de dicha ley.

Finalizada la intervención:

"El Consejo queda enterado de la información sobre Moción del Pleno del Ayuntamiento de València en relación a las cuentas bancarias de pago básicas".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



11	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Informació sobre el Pla d'Immigració. Avaluació i continuïtat. <i>Información acerca del Plan de Inmigración. Evaluación y continuidad.</i>	

M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, explica que el marco general de organización y funcionamiento del CLII se ha apoyado en el Plan de Inmigración e Interculturalidad 2019/2022 y que después de las circunstancias excepcionales vividas se abren dos vías de trabajo actualmente:

- Planificar una evaluación del desarrollo del plan.
- Ampliar un año más el Plan por la situación de la pandemia.

Todo ello teniendo en cuenta que el Plan es un documento vivo que debe adaptarse a las nuevas necesidades.

Jesús Yébenes, Jefe de Sección de Inmigración, explica que en la última Comisión Permanente se aprobó ofrecer al mismo equipo de investigación de la Universitat de València, dirigido por Francisco Torres, que elaboró el Plan (la evaluación del grado de implementación del Plan, un diagnóstico de los obstáculos que han tenido las medidas no implementadas y una propuesta priorizada de aquellas medidas que puedan tener vigencia con la idea de prolongar el Plan dos ejercicios más). Se contactó con Francisco Torres y su equipo y les interesa la propuesta y previsiblemente en el mes de noviembre empezará, salvo que haya que realizar la contratación con la invitación a otros equipos y, en consecuencia, rehacer el expediente de contratación. La Comisión Permanente trabajará en esta evaluación en los grupos focales que probablemente finalizará en marzo.

Finalizadas las intervenciones:

"El Consejo queda enterado de la información acerca del Plan de Inmigración. Evaluación y continuidad".

12	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pres i preguntes. <i>Ruegos y preguntas.</i>	

Hugo Maldonado, de Ciudadanos, solicita que conste en acta que en el punto anterior ha solicitado la palabra y no se le ha dado. Explica que en el punto anterior no se podía solicitar una aprobación porque no estaba incluido en el orden del día pero el punto de ruegos y preguntas se puede someter a votación lo que solicita el Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, comenta que no se está quitando el derecho a votación, se están ampliando las posibilidades antes de llegar a la reunión con Alcaldía. Además, en el punto de ruegos y preguntas constará en acta esa petición de votación, pero no está en el orden del día.

Jesús Yébenes, Jefe de Sección, explica que la votación no estaba en el orden del día y por lo tanto no hay una propuesta de acuerdo. Además, se está planteando que un órgano municipal, el CLII, pida una reunión al Alcalde cuando la Presidenta del Consejo es una Concejala delegada por el Alcalde. Por eso, las entidades de manera particular sí podrían solicitar dicha reunión, pero no el propio Consejo.

Isabel Barrajón, de CCOO, reitera que esta cuestión ya se ha resuelto anteriormente y que antes de la reunión con Alcaldía primero habría que reunirse con los servicios implicados.

Papa Balla, del Foro Alternativo, en primer lugar agradece el trabajo realizado. En segundo lugar, explica que la preocupación de Jesús Yébenes de falta de diversidad es también su preocupación. Por último, solicita al CLII que se pronuncie contra las declaraciones xenófobas del exjefe de Policía Nacional de la Comisaría del Distrito Centro.

Sandra Paulina Cardona, del PSOE se une a la solicitud de Papa Balla y pide al CLII un comunicado de rechazo por las declaraciones racistas y xenófobas del exjefe de Policía Nacional en un acto de VOX en el Ateneo Mercantil. Ya que este consejo es el máximo organismo de la ciudad debe pronunciarse en este tema.

M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, explica que hace unos días se produjo el debate del Estado de la Ciudad donde se produjo una denuncia expresa por parte del equipo de gobierno de estas palabras, al igual que se hará en el próximo Pleno. Comenta que recoge el testigo de las dos intervenciones y desde el Consejo prepararán un escrito para denunciarlo con un pronunciamiento al respecto.

María Fernanda, de Amigos Mira, pregunta por los plazos de candelarización de la reunión entre servicios por el protocolo de padrón.

M^a. Teresa Ibáñez, Presidenta del Consejo, explica que se acordará una fecha desde todos los servicios implicados, la Vicepresidenta y el portavoz del Grupo de Trabajo de Igualdad de Derechos para que sea en los próximos días.

Hugo Maldonado, comenta que técnicamente se puede solicitar en el punto de ruegos y preguntas una cuestión a votación. Solicitar una reunión con el Alcalde es sometible a este Pleno.

M^a José Iranzo, Jefa de Servicio, explica que ya se ha acordado que se hará una reunión con los servicios implicados, Vicepresidenta y coordinador del Grupo de Trabajo de Igualdad y Derechos y así constará en acta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106



Lucy Polo, Vicepresidenta del Consejo, informa al Pleno que hace 2 semanas Irene Gómez, diputada de las cortes Valencianas, fue víctima de discriminación y de un delito de odio. Se le intimidó en la calle. Lo informa para ponerlo en conocimiento del Pleno y que se una a la condena de estos actos de discriminación y discursos de odio.

Ángel Galán, de MCI, se une a las peticiones de Papa Balla, Sandra Paulina Cardona y Lucy Polo.

La Presidenta interviene para dar por finalizada la sesión dando las gracias a todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/01/2024	ACCVCA-120	4880130620977807934906225 2786540672854
LA PRESIDENTA	MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ	16/01/2024	ACCVCA-120	1533767127165662001757258 7404120253106